



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 310 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque ECO + Vamos Corrientes

Extracto: E/ Proy.Comunicacion-Solicita al DEM Alumbrado Público y Limpieza en calle Las Azucenas

Fecha de Entrada: 2024-06-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de colocación y reposición de farolas de alumbrado público, en calle Las Azucenas entre calles Las Violetas y Los Claveles, y limpieza y erradicación de basural en calle Las Azucenas y esquina Las Violetas, de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita la colocación y reposición de farolas de alumbrado público, en calle Las Azucenas entre calles Las Violetas y Los Claveles, y limpieza y erradicación de basural en calle Las Azucenas y esquina Las Violetas del Barrio Jardín de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, en estas calles no funcionan las luces hace tiempo y queda completamente oscura la zona referenciada.

Que, además en la esquina referenciada se arrojan todo tipo de desechos, lo que representa muchos inconvenientes a los vecinos de la zona que circulan y transitan por cualquier medio y los expone a riesgos constantes.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de aportar al bienestar, seguridad y mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Alumbrado Público y Limpieza en calle Las Azucenas

ARTÍCULO 1°: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la colocación y reposición de farolas de alumbrado público en calle Las Azucenas entre calles Las Violetas y Los Claveles del Barrio Jardín de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la limpieza y erradicación de basural en calle Las Azucenas esquina Las Violetas del Barrio Jardín de esta ciudad.

ARTÍCULO 3°: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 310-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-06-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 310-B-2024

E/Proyecto de Comunicación. Bloque ECO + Vamos Corrientes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de junio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 310-B-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

Comunicación N°: C720

[Comunicación N°: C720 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 310-B-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/06/2024